

Boletín Oficial

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril de Mil Novecientos Ochenta y Dos DGC Núm. 002 0324 características. 316182816

BI-SEMANARIO

OFICINAS
PALACIO DE GOBIERNO

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este Periódico. Los avisos de interés particular sólo se publicarán previo acuerdo con el Oficial Mayor de Gobierno y pago del precio respectivo.

TOMO CXXX HERMOSILLO, SONORA LUNES 16 DE AGOSTO DE 1982 NUM. 14

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

DECRETO que incorpora a los Bienes de Dominio Público del Estado de Sonora la Penitenciaría Estatal. 2

ACUERDO que declara improcedente la solicitud de nulidad de la elección de Ayuntamiento celebrada en el Municipio de San Miguel de Horcasitas, Sonora, el día 4 de julio de 1982. 5

ACUERDO que declara improcedente la solicitud de nulidad de las elecciones de Ayuntamiento celebrada en el Municipio de Rosario Tesopaco, Sonora, el día 4 de Julio de 1982. 6

ACUERDO que declara improcedente la solicitud de nulidad de las elecciones de Ayuntamiento celebrada en el Municipio de Nacozari de García, Sonora, el día 4 de Julio de 1982. 7

AUTORIZACION al C. Juez Local de Aconchi, Sonora, para ejercer funciones notariales en diversa escritura pública. 8

ACUERDO mediante el cual se extiende Patente de Aspirante de Notario al C. Lic. José Guadalupe Hoyos Hernández. 9

SOLICITUD de dotación de tierras promovida por los Vecinos del poblado "Vicente Guerrero", Municipio de Caborca, Sonora. 10

AVISOS JUDICIALES

INFORMACION Ad-Perpetuam promovió Simón Enriquez Bortbón. 13

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por Lourdes Caballero Camou de Gómez. 13

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por Miguel Mata Sánchez. 13

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por Guillermo Ernesto Caballero Camou. 14

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por Guillermo Ernesto Caballero Camou. 14

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Jesús Robles Viuda de Gyves. 14

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes Baltazar Antelo Esquer. 15

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de José Espinoza Sialiqui. 15

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Martiniano Rascón Rascón. 15

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Rafael Guillermo Ibarra contra Raúl Osete Espinoza de los Monteros. 15

EDICTO en Juicio Mercantil promovió José Francisco Rodríguez Pérez contra Antonio Osornio Ríos. 16

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Ariel Ríos Aguilera contra Julio Acuña Buelna. 16

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Jesús Borchardt O. contra José Manuel Garay Morales. 16

EDICTO en Juicio promovió Alberto Loustaunau contra Manuel Ignacio Salcido. 17

EMPLAZAMIENTO A: Sandra Antonieta Piñuñuri Franco en Juicio Divorcio Necesario promovió Jesús Santos Hermosillo Charmonate en su contra. 17

EDICTO en expediente administrativo de la solicitud a la dirección de transporte del Estado presentada por Manuel Amado Molina. 17

EDICTO en Juicio Hipotecario promovido por José Bernal Montero contra José Jesús Elizondo Gastélum y Consuelo Gloria Larrea de Elizondo. 18

EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovió María Elena Esquer Cota de Guirado contra José Luis Guirado Gaytán. 19

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de María Gutiérrez Cazarez. 20

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Multibanco Comermex, S.A. contra Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera "Pescadores Intependientes", S.C.L. 19

PASA A LA PAGINA 39

PODER EJECUTIVO

SAMUEL OCAÑA GARCIA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, en ejercicio de la facultad que me confiere la Fracción III del Artículo 79, de la Constitución Política Local y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 20., - Fracción II, 40., 90., 10, Fracción I y 21 Fracciones II y III- de la Ley General de Bienes del Estado de Sonora; y

CONSIDERANDO

Que el Gobierno del Estado ha ejercido el poder físico sobre el inmueble ubicado en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, - con una superficie de 1-35-64 Hectáreas y los siguientes rumbos y distancias: Partiendo del punto O con rumbo astronómico N 75° 16' E con distancia de 16.77 metros hasta el vértice K; de allí con rumbo N 27°54' W con distancia de 14.82 metros hasta el vértice J; de allí con rumbo N 68°46' E con distancia de 45.64 metros hasta el vértice 2; de allí con rumbo N 28°25' W con distancia de 87.80 metros hasta el vértice 3; de allí con rumbo -- N 36°11' W con distancia de 33.26 metros hasta el vértice I; de allí con rumbo N 64°44' W con distancia de 9.88 metros hasta el vértice II; de allí con rumbo N 33°17' W con distancia de 7.10- metros hasta el vértice III; de allí con rumbo N 49°16' E con - distancia de 1.52 metros hasta el vértice IV; de allí con rum - bo N 28°49' W con distancia de 4.77 metros hasta el vértice V; - de allí con rumbo N 47°21' W con distancia de 4.28 metros hasta el vértice VI; de allí con rumbo N 40°58' E con distancia de -- 7.15 metros hasta el vértice VII; de allí con rumbo N 44°04' W - con distancia de 13.08 metros hasta el vértice 5; de allí con - rumbo S 38°05' W con distancia de 29.20 metros hasta el vértice 6; de allí con rumbo N 43°13' W con distancia de 21.80 metros - hasta el vértice B; de allí con rumbo S 2°11' W con distancia - de 26.77 metros hasta el vértice 6'; de allí con rumbo S 35°21' W con distancia de 19.64 metros hasta el vértice Esquina Escalera; de allí con rumbo S 17°39' E con distancia de 30.46 metros - hasta el vértice Auxiliar Pila; de allí con rumbo S 45°00' W -- con distancia de 14.14 metros hasta el vértice E'; de allí con - rumbo S 21°57' E con distancia de 91.48 metros hasta el vértice Esquina S-W; de allí con rumbo N 81°00' E con distancia de ---- 46.80 metros hasta el vértice O Punto de Partida. Los anteriores rumbos y distancias quedan perfectamente identificados con el Plano que también se anexa como parte integrante de este Decreto.

Que dicho inmueble, integrado al Patrimonio del Estado - en la última década del Porfiriato, a instancia del Gobernador de aquel entonces Señor Don Ramón Corral, sirvió hasta fecha reciente, para alojar a la Penitenciería del Estado, misma que empezó -

a prestar tal servicio público, desde el día 15 de Septiembre de 1908, cuando el Señor Don Alberto Cubillas la inauguró en su carácter de Gobernador Interino.

Que la construcción de la obra, tuvo un costo inicial -- de \$613,834.01 (SEISCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 01/100 MONEDA NACIONAL), siendo realizada con el sudor, la sangre y la tenacidad de los indios yaquis a través de 10 años de trabajo y a costa de varias vidas que se perdieron al tritar, labrar y colocar las piedras que caracterizan su estructura.

Que al lado de la Prisión de Lecumberri, la Penitenciaría Estatal, fue considerada en su tiempo, como una de las más modernas del mundo, por ajustarse su proyecto arquitectónico, a las tendencias europeas que en política penitenciaria reinaban en la época.

Que por lo anterior, y actualizándose los supuestos de la Ley de Bienes del Estado, es factible reconocer que dicho inmueble ha venido siendo destinado de hecho, a la prestación de un servicio público.

Que es deber del Ejecutivo Estatal proveer lo necesario para preservar los valores históricos y materiales del Estado, -- he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTICULO 1o.- Se incorpora a los Bienes de Dominio Público del Estado de Sonora, el inmueble descrito en los Considerandos de este Ordenamiento.

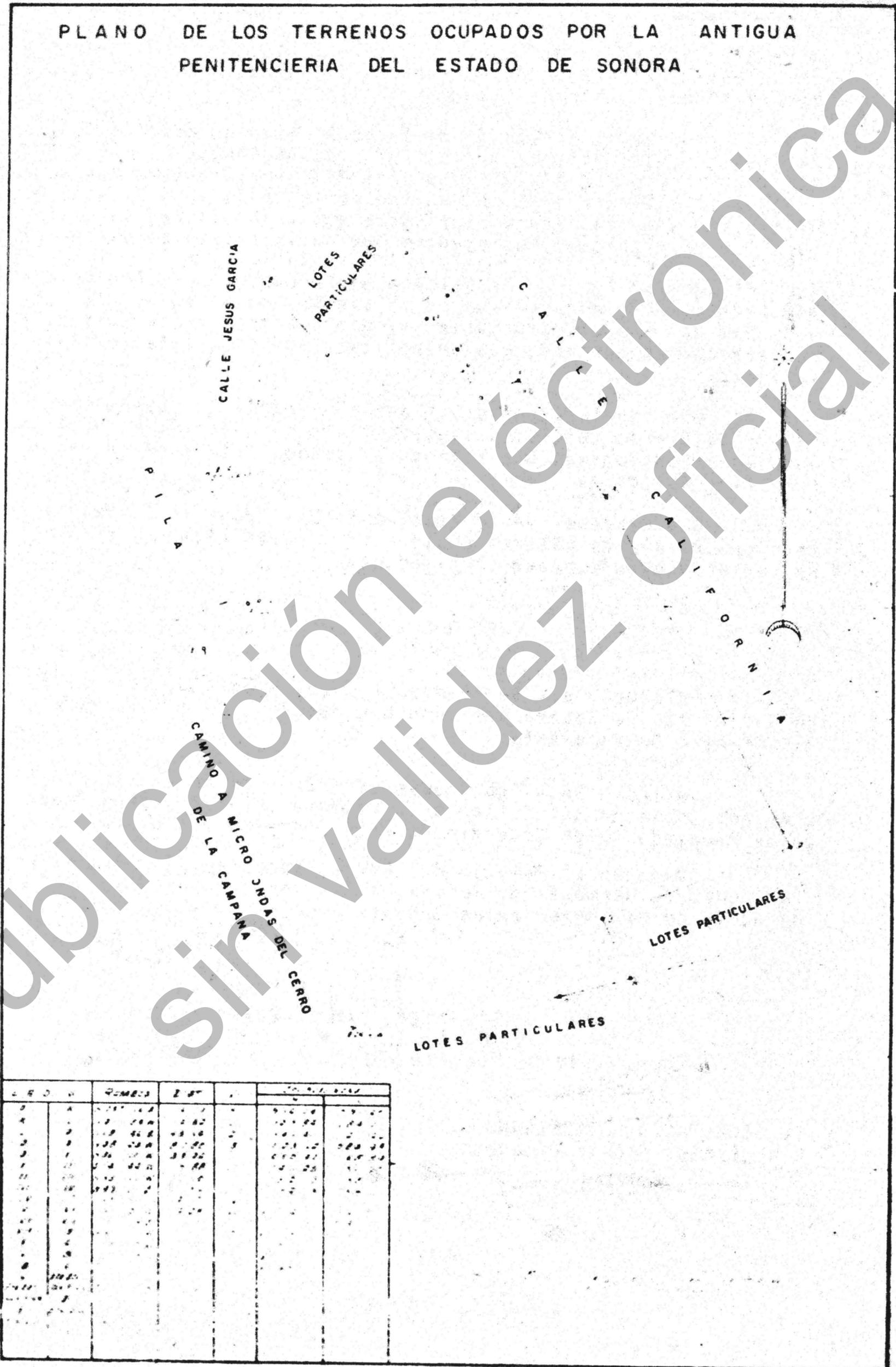
ARTICULO 2o.- Publíquese este Decreto en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado e inscribáse en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los veintinueve días del mes de Junio de Mil Novecientos Ochenta y Doce.

DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
Lic. Daniel Acosta Cázares.

PLANO DE LOS TERRENOS OCUPADOS POR LA ANTIGUA PENITENCIERIA DEL ESTADO DE SONORA



NO. DE LOTE	AREA	PROPIETARIO	OTRO DATOS
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

EL C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente D E C R E T O :

"El Congreso del Estado en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

A C U E R D O :

UNICO.- Se declara improcedente la solicitud de nulidad de la elección de Ayuntamiento celebrada en el Municipio de SAN MIGUEL DE HORCASITAS, SONORA, el día 4 de Julio del año en curso, planteada por los Señores Juan Terán Fernández y José Luis Armenta Daniel en consecuencia es válida y Legal la elección recaída a favor de la Planilla del Partido Revolucionario Institucional, encabezada por la Sra. Mercedes Tapia de Salazar, Ayuntamiento que funcionará durante el próximo período de 1982-1985 .

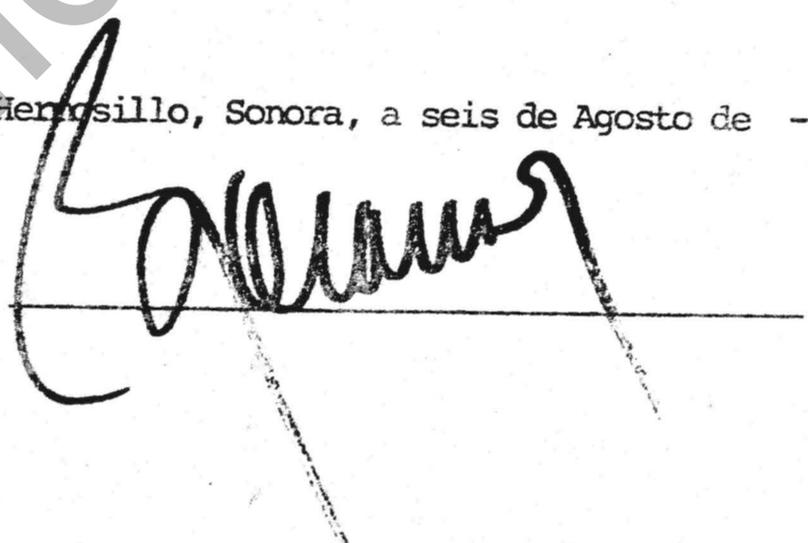
Lo que nos permitimos comunicar a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.- Hermosillo, -
Sonora, 23 de Julio de 1982.- GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, DIPUTADO SECRETARIO, -
PROFRA. HILDA LUZ S. DE PINEDA, DIPUTADO SECRETARIO, - RUBRICAS."

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a seis de Agosto de -
mil novecientos ochenta y dos.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
Lic. Daniel Acosta Cázares.



EL C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed :

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente D E C R E T O :

"El Congreso del Estado en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

A C U E R D O :

PRIMERO.- Se declara improcedente la solicitud de nulidad de las elecciones de Ayuntamiento, celebradas en el Municipio de ROSARIO TESOPACO, SONORA, el día 4 de Julio del año en curso, planteada por el C. Daniel Portela Félix, con el carácter de Comisionado del Partido Acción Nacional, ante el Comité Municipal Electoral de dicho Municipio; en consecuencia, es válida y legal la elección recaída a favor de la Planilla del Partido Revolucionario Institucional, encabezada por el C. Encarnación Amaya Chanes, para Presidente Municipal, para integrar el Ayuntamiento que funcionará durante el periodo 1982 a 1985 .

Lo que nos permitimos comunicar a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION,- Hermosillo, Sonora, 30 de Julio de 1982.- GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, DIPUTADO SECRETARIO, PROFRA. HILDA LUZ S. DE PINEDA, DIPUTADO SECRETARIO.- RUBRICAS."

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a seis de Agosto de mil novecientos ochenta y dos.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
Lic. Daniel Acosta Cártes

EL C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente D E C R E T O :

"El Congreso del Estado en su sesión celebrada el día de hoy, - tuvo a bien aprobar el siguiente

A C U E R D O :

UNICO.- Se declara improcedente la solicitud de nulidad de las elecciones de Ayuntamiento celebradas en el Municipio de NACUZARI DE GARCIA, Sonora, el día 4 de julio del año en curso, planteada por el C. Prisciliano-Meléndrez García, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional; en consecuencia es válida y legal la elección recaída a favor de - la planilla del Partido Revolucionario Institucional, encabezada por el C. - Victor Manuel Ortiz Quintero, para Presidente Municipal, para integrar el - Ayuntamiento que funcionará durante el período de 1982 a 1985.

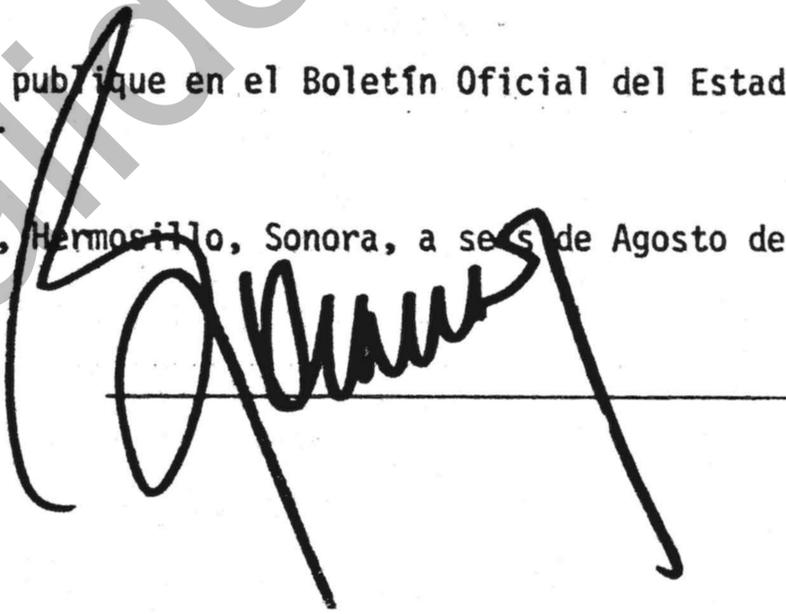
Lo que nos permitimos comunicar a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- Hermosillo,- Sonora, 30 de julio de 1982.- GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, DIPUTADO SECRETARIO.- PROFRA. HILDA LUZ S. DE PINEDA, DIPUTADO SECRETARIO.- RUBRICAS."

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a seis de Agosto de mil novecientos ochenta y dos.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
Lic. Daniel Acosta Cázares.



OFICIALIA MAYOR DE
GOBIERNO.

DIREC. DE NOTARIAS EDO.
10-1260

ASUNTO:- Se le concede autorización.

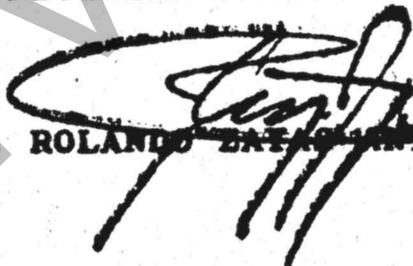
Hermosillo, Sonora, Agosto 9 de 1982.

C. MANUEL VAZQUEZ ROMERO.
JUEZ LOCAL.
ACONCHI, SONORA.

Por acuerdo del C. Gobernador, y con fundamento en el Artículo Setenta y Seis de la Ley del Notariado del Estado de Sonora, se le autoriza a ejercer funciones Notariales en Escritura Pública de Compra Venta respecto a un Predio Urbano, en la cual intervienen por una parte como vendedor el señor Silvestre Gámez y por la otra parte como comprador el señor Lauro Borchardt Ballesteros.

A T E N T A M E N T E
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
POR OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO.

LIC. ROLANDO BARRERA MELLON.



EJECUTIVO DEL ESTADO.

001904

- Se extiende Patente de Aspirante de Notario.

Hermosillo, Sonora, Méx., Junio 30 de 1982.

C. LIC. JOSE GUADALUPE HOYOS HERNANDEZ.
CD. OBREGON, SONORA.

En virtud de que han sido cubiertos los requisitos a que se refiere el Artículo 88 de la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora, el Ejecutivo de mi cargo tiene a bien emitir el siguiente:

A C U E R D O :

Con fundamento en la facultad que le otorga al Ejecutivo de mi cargo la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora, se extiende a favor del señor LICENCIADO - JOSE GUADALUPE HOYOS HERNANDEZ, Patente de Aspirante de Notario.

Lo anterior se le comunica para su conocimiento y a efectos de que proceda a dar cumplimiento a las formalidades que la misma Ley establece en sus Artículos 96, 97 y 98.

A T E N T A M E N T E .
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GOBERNADOR CONSTL. DEL EDO.

DR. SAMUEL OCANA GARCIA.



EL SECRETARIO GRAL. DE GOBIERNO.
LIC. DANIEL ACOSTA CAZARES.

DOCTOR SAMUEL OCAÑA GARCIA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE SONORA.

LOS SUSCRITOS, VECINOS DEL POBLADO "VICENTE GUERRERO" MUNICIPIO DE CABORCA, ESTADO DE SONORA, ANTE USTED COMPARECEMOS RESPETUOSAMENTE Y EXPONEMOS:

QUE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 195 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, NOS DA DERECHO DE SOLICITAR "DOTACION DE TIERRAS", BOSQUES Y AGUAS, POR CARECER DE TALES ELEMENTOS Y POR SER UN NUCLEO DE POBLACION QUE NO TIENE MAS MEDIOS DE VIDA QUE LA AGRICULTURA.

QUE NUESTRO POBLADO TIENE UNA EXISTENCIA MAYOR DE SEIS MESES ANTERIORES A ESTA FECHA Y POR CARECER DE LAS TIERRAS DE CULTIVO NECESARIAS PARA SATISFACER NUESTRAS NECESIDADES, NOS VEMOS OBLIGADOS A TRABAJAR EN DIFERENTES RAMAS Y ABANDONAR LA EDUCACION DE NUESTROS HIJOS.

QUE LA SUPERFICIE DEL TERRENO QUE SOLICITAMOS POR VIA DE DOTACION ES DE 500-00-00 HAS. Y SE LOCALIZAN EN LA REGION AGRICOLA "LOS SAPOS", MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CARRETERA CABORCA-DESEMBOQUE KM. No. 36 Y CUYAS COLINDANCIAS SON:

AL NORTE: VIA DEL FFCC SONORA - B/6.
AL SUR: UNIDAD EJIDAL "SANTA EDWIGES"
AL ESTE: COLONIA "HEROJE JESUS GARCIA"
AL OESTE: EJIDO "SAN PEDRO"

R.V.

MOS:

POR LO ANTERIOR, ANTE Ud., BASADOS EN NUESTROS DERECHOS, PEDIMOS:

PRIMERO.- QUE NOS TENGA POR PRESENTADOS SOLICITANDO PARA EL POBLADO LA DOTACION DE TERRENOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 195 DEL ORDENAMIENTO LEGAL.

SEGUNDO.- QUE SE TURNE NUESTRA SOLICITUD EN TERMINOS DEL ARTICULO 236 DE LA CITADA LEY A LA COMISION AGRARIA-MIXTA DEL ESTADO PARA SU TRAMITACION Y RESOLUCION EN LOS PLAZOS QUE MARCA LA REFERIDA LEY.

TERCERO.- QUE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 18 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA SE COMISIONE PERSONAL PARA CELEBRAR ASAMBLEA GENERAL DE SOLICITANTES Y SE NOMBRE A LOS MIEMBROS DEL COMITE PARTICULAR EJECUTIVO AGRARIO QUE NOS REPRESENTARAN EN LA TRAMITACION DE ESTA SOLICITUD.

POBLADO "VICENTE GUERRERO", MUNICIPIO DE CABORCA, ESTADO DE SONORA A -
28 DE FEBRERO DE 1982.-

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCION

PROPONEMOS A LOS SIGUIENTES COMPAÑEROS PARA QUE NOS REPRESENTEN COMO NUESTRO COMITÉ PARTICULAR EJECUTIVO AGRARIO

PROPIETARIOS

Monico Parra Salas PTE.
MONICO PARRA SALAS

Juan Reyes Frayre SRIO.
JUAN REYES FRAYRE

Lazaro Valenzuela Parra VOCAL
LAZARO VALENZUELA PARRA

Francisco Espinoza Hernandez
FRANCISCO ESPINOZA HERNANDEZ

Ignacio Villa Molina
IGNACIO VILLA MOLINA

Jose Luz Martinez Garcia
JOSE LUZ MARTINEZ GARCIA

para Recibir Notificaciones, AV. "A" # 66 Norte

NOMBRES FIRMAS Y HUELLAS DE LOS INTEGRANTES DE LA SOLICITUD DE DOTACION DE TIERRAS DEL POBLADO "VICENTE GUERRERO", MPIO. DE CABORCA, SONORA.

Monico Parra Salas

1.- MONICO PARRA SALAS

Francisco Espinoza H.

2.- FRANCISCO ESPINOZA HDEZ.

Amado Parra Estrada

3.- AMADO PARRA ESTRADA

Ramon Villa Duarte

4.- RAMON VILLA DUARTE

Andres Parra Salas

5.- ANDRES PARRA SALAS

Juan Parra Salas

6.- JUAN PARRA SALAS

Ignacio Villa Molina

7.- IGNACIO VILLA MOLINA

Lazaro Valenzuela Parra

8.- LAZARO VALENZUELA PARRA

Victoria Parra Salas

9.- VICTORIA PARRA SALAS

Jose Gonzalez Raymundo

10.- JOSE GONZALEZ RAYMUNDO

Juana Cardenas Vidana

11.- JUANA CARDENAS VIDANA

Francisco J. Contreras N.

12.- FRANCISCO J. CONTRERAS N.

Melicio Ramirez Martinez

13.- MELICIO RAMIREZ MARTINEZ

Fidel Martinez Reyes

14.- FIDEL MARTINEZ REYES

Aurora Villa Molina

15.- AURORA VILLA MOLINA

Manuel Espinoza H.

16.- MANUEL ESPINOZA HERNANDEZ

Martin Parra Villa

17.- MARTIN PARRA VILLA

Juan Reyes Freyre

18.- JUAN REYES FREYRE

Ana Altagracia Cruz

19.- MARIA ALTAGRACIA CRUZ

Anacleto Gonzalez Rios

20.- ANACLETO GONZALEZ RIOS

Tomás Longino Mtz E. Squivias

21.- TOMAS L. MARTINEZ E.

Jose Luz Martinez Garcia

22.- JOSE LUZ MARTINEZ GARCIA

Benito M. Cosna Mungarro

23.- BENITO M. COSNA MUNGARRO

Marcelo de Campos

24.- MARCELO DE CAMPOS

Francisco Murrieta Pino

25.- FRANCISCO MURRIETA PINO

Enrique Sestiga Monge

26.- ENRIQUE SESTIAGA MONGE

Luis Mendoza Peraza

27.- LUIS MENDOZA PERAZA

Marcos Urias Urias

28.- MARCOS URIAS URIAS

Gilberto Duarte Estrella

29.- GILBERTO DUARTE ESTRELLA

Raymundo Quijada

30.- RAYMUNDO QUIJADA

Francisco Ochoa Trujillo

31.- FRANCISCO OCHOA TRUJILLO

Leonides Lopez

32.- LEONIDES LOPEZ

Guadalupe Leon de Lopez

33.- GUADALUPE LEON DE LOPEZ

Francisca Encinas Encinas

34.- FRANCISCA ENCINAS ENCINAS

Jose Maria Monge

35.- JOSE MARIA MONGE

Ernan Martinez Chavez

36.- ERNAN MARTINEZ CHAVEZ

Mario Lopez Martinez

37.- MARIO LOPEZ MARTINEZ

POBLADO "VICENTE GUERRERO", MUNICIPIO DE CABORCA, EBO. DE SONORA.

A 28 DE FEBRERO DE 1922.-

C. C. P. COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO, HERMOSILLO, SONORA.

C. C. P. PROMOTORIA REGIONAL DE LA S. R. A. EN CABORCA, SONORA.

C. C. P. COMITE REGIONAL U. G. O. C. M. H. CABORCA, SONORA.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

LOURDES LEON HERRERA DE DESSENS, promovió Información AD-PERPETUAM, fin se declare ha prescrito a su favor; Fracción Terreno, Superficie 84-00-00 Has. siguientes mediddas y colindancias: Norte con Rancho San Pedro, Sur: Rancho El Tecolote, Prop. de María Luisa Dessens de Higuera, con 135 Has. Este; con la Pitaya, Prop. de Amalia Dessens, Sup. 21-71-29 Has. y Oeste con Arroyo La Poza, que se localiza en el Municipio de Hermosillo, rumbo a la Costa, Carretera del Palo Verde, tenga lugar Local este Juzgado, recepción Información Testimonial. Convóquese interesados a deducir sus derechos. C. Juez señaló DIEZ HORAS VEINTISEIS DE AGOSTO AÑO EN CURSO. Tenga lugar este Juzgado, Recepción Información Testimonial Exp. No. 2465-81.

Hermosillo, Sonora, Julio 15 de 1982.
EL C. SR. O. PRIMERO DE ACUERDOS
ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.
8--11--14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO

Expte. 446-82 Se hace conocimiento público SIMON ENRIQUEZ BORBON, promovió ante este Juzgado INFORMACION AD PERPETUAM fin a reeditar propiedad adquisitiva del terreno ubicado Lote 78, en Villa Juárez, Sonora, Superficie 575.00 Metros Cuadrados, señalándose tenga lugar Testimonial 27 AGOSTO 1982, DIEZ HORAS, ante este Juzgado con citación, colindantes y autoridades correspondientes.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS:
GABRIEL CARSOLO QUINTANA.
16 Julio 1982.
1421--8--11--14

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

Juicio DECLARATIVO DE PROPIEDAD No. 232-82, promovido LOURDES CABALLERO CAMOU DE GOMEZ, adquirir prescripción positiva predio rústico de agricultura que comprende fracción Segunda del Lote Ciento Cuatro, ubicado Municipio de Fronteras, Sonora, con Superficie 20-18-75 Hectáreas, siguientes medidas y colindancias: Norte: Ochocientos cincuenta metros fracción I, Lote 104 propiedad Angel Caballero Camou. Sur, Ochocientos cincuenta metros con Guillermo E. Caballero Camou; Este, doscientos treinta y siete metros con Luis A. Caballero Camou, Oeste: doscientos treinta y siete metros con Carlota Camou de Caballero; en la inteligencia que se han señalado los DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. a fin de que se reciba la Información Testimonial ofrecida.

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL

C. RAFAELA MENDIVIL RODRIGUEZ.

1422--8--11--14

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
AGUA PRIETA SONORA.

EDICTO

Juicio DECLARATIVO DE PROPIEDAD Núm. 231-82, promovido MIGUEL MATA SANCHEZ, adquirir prescripción positiva predio rústico de agricultura que comprende fracción Segunda del Lote Ciento Tres, ubicado en Municipio de Fronteras, Sonora, con Superficie 19-00-00 Hectáreas, siguientes medidas y colindancias: Norte: Ochocientos cincuenta me-

tros fracción I, Lote 103, de Guillermo E. Caballero Camou; Sur, Ochocientos cuarenta metros con arroyo Cuquiarachi; Este: Doscientos Sesenta y Dos Metros con Gloria Caballero Camou y Oeste Doscientos Sesenta y Dos Metros con Carlota C. de Caballero; en la inteligencia que se han señalado las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, a fin de que se reciba la Información Testimonial ofrecida.

LA SECRETARIA CIVIL

C. RAFAELA MENDIVIL RODRIGUEZ.

1423--8--11--14

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
AGUA PRIETA, SONORA.

E D I C T O

Juicio DECLARATIVO DE PROPIEDAD Núm. 229-82, promovido GUILLERMO ERNESTO CABALLERO CAMOU, adquirir prescripción positiva predio rústico de agricultura que comprende Fracción Primera, Lote Ciento Tres, ubicado municipio de Fronteras, Sonora, con superficie 19-00-00 Hectáreas, siguientes medidas y colindancias: Norte, Ochocientos Cincuenta Metros con Lourdes Caballero; Sur, Ochocientos cincuenta metros con Miguel Mata,; Este, doscientos sesenta y dos metros con Luis Caballero Camou y Oeste con Doscientos metros con Carlota C. de Caballero; en la inteligencia que se han señalado las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, a fin de que se reciba la información testimonial ofrecida.

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL

C. RAFAELA MENDIVIL RODRIGUEZ.

1424--8--11--14

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
AGUA PRIETA, SONORA.

E D I C T O

Juicio DECLARATIVO DE PROPIEDAD Núm. 230-82, promovido ANGEL HORACIO CABALLERO CAMOU, adquirir prescripción positiva predio rústico de agricultura que comprende Fracción Primera, Lote Ciento Cuatro, ubicado en Municipio de Fronteras, Sonora, con Superficie 20-18-75 Hectáreas, siguientes medidas y colindancias: Norte: Ochocientos Cincuenta Metros, con propiedad Rene Montaña Terán; Sur, Ochocientos cincuenta metros posesión Lourdes C. de Gómez; Este, Doscientos Treinta y Siete Metros, propiedad Gustavo Caballero E.; Oeste, Doscientos Treinta y Siete metros Lote 105, propiedad Carlota C. de Caballero; en la inteligencia que se han señalado las DIEZ HORAS DEL DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, a fin de que se reciba Información Testimonial ofrecida.

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL

C. RAFAELA MENDIVIL RODRIGUEZ.

1425--8--11--14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA.

E D I C T O:

Juicio INTESTAMENTARIO Bienes de JESUS ROBLES VDA. DE GYVES, convocase quienes creanse derecho Herencia y Acreedores, deducirlos terminos Artículo 771 Código Procedimientos Civiles, Junta de Herederos, celebrarse DIEZ HORAS DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE PROXIMO. Este Juzgado. Expediente 1061-82.

EL SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.

C. LIC. MARIA GUADALUPE GUTIERREZ ARBALLO

1480--11--14

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ALAMOS, SONORA.

E D I C T O

---Radicose este Juzgado Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes de BALTAZAR ANTELO ESQUER, Expediente número 61-82, convoquense personas creanse con derecho a Herencia y Acreedores a deducir.

---Junta de Herederos verificase a las DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

ANASTASIO SALIDO ROCHIN.

1481--11--14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE HUATABAMPO, SONORA.

E D I C T O

Expediente 435-82. Radicose Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes de JOSE ESPINOZA SIALIQUI, convocanse quienes creanse derecho a deducir Herencia y Acreedores, presentarse Junta Herederos verificarase 23 AGOSTO 1982, DIEZ HORAS.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS:

GABRIEL CARSOLIO QUINTANA.

7 Julio 1982.

1482--11--14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE HUATABAMPO, SONORA.

E D I C T O

Expediente 437-82. Radicose Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes de MARTINIANO RASCON RASCON, convocanse quienes creanse derecho a deducir Herencia y Acreedores, presentarse Junta Herederos, verificarase 25 AGOSTO 1982, DIEZ HORAS.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

GABRIEL CARSOLIO QUINTANA.

7 Julio 1982.

1483--11--14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

E D I C T O

Exp. No. 780-77, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por RAFAEL GUILLERMO IBARRA, en contra de RAUL OSETE ESPINOZA DE LOS MONTEROS, señaláronse las DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado remate Tercera Almoneda sobre siguientes Bienes:

1.-Bien Inmueble y su construcción, ubicado en Santa Ana, Sonora, o sea la Manzana 9 hoy No. 13, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, en 60.00 Metros Cuadrados Fracción Lote No. 3, Manzana 9 hoy 13; Sur, 60 Mts. cuadrados en Calle 5 de Mayo; Este, en 56.50 Mts. con Derecho vía del Ferrocarril, con una superficie total de 3390 Mts. Cuadrados. Valor del terreno: \$339.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M.N.) valor de la construcción: \$9,480.00 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00-100 M.N.).

2.-Bien inmueble y su construcción ubicado en Santa Ana, Sonora, o sea la Manzana 6 hoy No. 160 con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 60 Mts. Cuadrados, con Calle Guerrero; Sur, en 60 Mts. Cuadrados con Calle 5 de Mayo; Este, en 100 Mts. Cuadrados con Calle Sonora y al Oeste, en 100 Mts. Cuadrados con Calle Juárez; con una superficie total de 6000 Mts. 2. Valor del Terreno: \$360,000.00 M.N. (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00-100 M.N.).

Sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$708,480.00 (SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS).

00-100 M.N., según avaluo pericial sin sujeción al tipo.

H. Nogales, Sonora, á 6 de Julio de 1982.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA.

NORMA ALICIA THOME RIOS

1494--12--13--14

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA
ALMONEDA:

---Juicio EJEC. MERC. 715-80, promovió JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ PEREZ Vs. ANTONIO OSORNIO RIOS, señaláronse DOCE HORAS DIA VEINTICINCO DE AGOSTO AÑO EN CURSO, tenga lugar en el local de este Juzgado remate Primera Almoneda siguiente Bien:

Automóvil Marca Chevrolet, tipo Camion de una toneladada, color Rojo, con blanco, Modelo 1976, Serie 3002-6FM-100-542, Registro Federal de Automóviles 3679214, llantas en malas condiciones.

---Sirviendo base remate, la cantidad de OCHENTA MIL PESOS 00-100 M.N., precio del avalúo pericial y postura legal cubra dos terceras partes. Hágase publicaciones convocando postores y acreedores.

Hermosillo, Sonora, Mayo 21 de 1982.

C. SRIO. PRIMERO DE ACUERDOS.

FRANCISCO JAVIER GAONA L.

1530--13--14--15

JUZGADO PRIMERO
DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SEGUNDA ALMONEDA:

Que en el Juicio Ejecutivo Mercantil

No. 2275-81, promovido por Lic. ARIEL RIOS AGUILERA en contra de JULIO ACUÑA BUELNA, señaláronse las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar en el local de este Juzgado, remate de los siguientes Bienes:

1).- Lote de terreno y construcción de casa habitación marcado con el No. 7, Manzana III, tercera etapa del fraccionamiento Los Arcos, Superficie de 157.50 Metros Cuadrados y siguientes medidas y colindancias: Norte, 9.00 metros con calle Juan María Salvatierra; Sur 9.00 metros con Lote 22; Este, 17.50 metros con Lote 8; Oeste, 17.50 metros con Lote 6.

2).- Lote de terreno y construcción de casa habitación marcado con el No. 1 Manzana 18 segunda etapa del fraccionamiento Villa Satellite, Superficie de 351.17 metros cuadrados y siguientes medidas y colindancias: Norte, 26.21 metros con Lote 4; Sur, 33.47 metros con calle de la Abadía; Este, 22.98 metros con calle Artesanos; Oeste, 16.50 metros con Lote 2.

Será postura legal la que cubra dos terceras partes de \$4125,000.00 M.N. (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00-100 MONEDA NACIONAL), precio avalúo pericial, con rebeja del 20%.

Agosto 4 de 1982.

C. SRIO. PRIMERO DE ACUERDOS.

C. ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

1531--13--14--15

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA
ALMONEDA.

---Juicio EJEC. MERC., Exp. 30-82, promovió JESUS BORCHARDT O. Vs. JOSÉ MANUEL GARAY MORALES, señalándose DIEZ HORAS SEPTIEMBRE DIEZ AÑO EN CURSO, tenga lugar Juzgado remate Primera Almoneda siguiente Bien:

Terreno urbano y construcciones en el existentes, formado con el Lote No. 14 y fracción Este del Lote 13, Manzana XIII Sección Valle Verde Fraccionamiento Colonia del Val-

le, Hermosillo, Sonora, (Calle Paseo del Arroyo 34 entre Paseo Valle Verde al Este y Paseo de la Pradera al Oeste, siguientes medidas y colindancias: Norte 14.00 M. con Calle Paseo del Arroyo, Sur, 13.00 M. y 1.00 M. con Lote 4, Este 22.50 M. con Lote 15, Oeste 22.50 M. con fracción Oeste del Lote 13, Superficie 315.00 M2.

---Sirviendo base remate \$1'275,000.00 M.N., y postura legal cubra dos terceras partes dicho avalúo pericial. Hágase publicación convocándose postores.

Hermosillo, Sonora, Julio 14 de 1982.

C. SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS.

C. NORBERTO FLORES ROMERO.

1532--13--14--15

 JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Exp. 399-80, promovió ALBERTO LOUSTAUNAU Vs. MANUEL IGNACIO SALCIDO señalaronse CATORCE HORAS TREINTA AGOSTO AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado remate Primera Almoneda, siguiente Bien:

Lote de terreno y construcciones localizando Lote No. 6 Manzana 17, Colonia Loma Linda, Superficie 240 M2, medidas y colindancias: Norte 12 M, Calle Sierra del Boleo, Sur, 12 M., Lote No. 17, Manzana No. XVII, Este 20 M. Lote 7, Oeste 20 M. Lote 5.

Sirviendo base remate \$860,000.00 M.N., precio avalúo pericial y postura legal cubra dos terceras partes, hágase publicaciones convocándose postores.

Agosto 4 de 1982.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. FCO. JAVIER GAONA LACARRA.

1533--13--14--15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NOGALES, SONORA.

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A: SANDRA ANTONIETA PEÑUÑURI FRANCO.

Auto Treinta y Uno Mayo año en curso, admitiose demanda DIVORCIO NECESARIO su contra, promovido por JESUS SANTOS HERMOSILLO CHARMONATE, emplacesele conteste demanda termino treinta dias, contados partir última publicación. Copias traslado su disposición este Juzgado. Exp. 16-82.

H. Nogales, Sonora, á 6 de Julio de 1982.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA.

NORMA ALICIA THOME RIOS.

1534--13--14--15

 DIRECCION DE TRANSPORTE DEL ESTADO

E D I C T O

En el expediente administrativo número 98-66, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

- - -Hermosillo, Sonora, a cuatro de junio de mil novecientos ochenta y dos.---

- - -Por recibido ante ésta Dirección de Transporte en el Estado, escrito de fecha primero de junio del presente año, suscritó por el C. MANUEL AMADO MOLINA; fórmese expediente y radíquese bajo el número 98--66,

- - -Téngase por presentado al señor MANUEL AMADO MOLINA, concesionario Estatal del servicio público de Transporte Foráneo de pasajeros en la ruta NACUZARI-HERMOSILLO, con puntos intermedios Moctezuma, Masocahui y Ures, Sonora, según se acredita en el expediente que arriba se indica que obra en los archivos de ésta Dirección solicitando se le autorice cambio de horario para la salida de Hermosillo a Nacozari, los días martes, jueves y sábados de cada semana, debiendo quedar dicha hora de salida a las 15:00 horas P.M., atendiendo a los motivos expuestos en su escrito de solicitud.

- - -Hágaseles saber a los CC. Presidentes Municipales de Nacozari de García, Hermosillo, Moctezuma, Cumpas y Ures, Sonora, acerca del cambio del horario solicitado por el concesionario de referencia para que emitan su opinión al respecto tal como lo establece la ley número 76 de Tránsito y Transporte para el Estado, apercibiéndoseles que cuentan con un término no mayor de cinco días para comparecer al presente procedimiento, en el entendido de que de no hacerlo en ése lapso se les tendrá por prescrito su derecho para tal efecto gíreseles atento oficio con inserto del presente y copia fotostática del escrito de solicitud.

- - -Asimismo se acuerda notificar por medio de edictos que se publiquen por una sóla vez en el periódico el Imparcial y en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, a costa del solicitante a los CC. FRANCISCO MARTINEZ TRUJILLO, RODOLFO RUIZ CERDA, FRANCISCO OCHOA MARTINEZ, MANUEL OCHOA MARTINEZ, AURORA TRUJILLO VDA. DE MARTINEZ, JOSE PADILLA YAÑEZ, FRANCISCO PASOS VAZQUEZ JESUS ARMANDO AYALA ACUÑA, AMADO RASCON GARCIA, MANUEL GONZALEZ MONTAÑO, MAURO RAMIRO MEDINA LABORIN, JOSE ROMILIO MEDINA LABORIN, LAURA MARTINEZ VDA. DE OCHOA, ROBERTO SALCIDO MARQUEZ, IGNACIO OCHOA MARTINEZ. TRANSPORTES FORANEOS SONORENSES, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AUTOTRANSPORTES DE AGUA PRIETA S.C.L., quienes tienen el carácter de terceros perjudicados y a todas aquellas personas que pudiesen resultar afectadas por el cambio de horario solicitado, para que dentro del término improrrogable de cinco días contados a partir de la publicación del edicto, comparezcan ante ésta Dirección a emitir su opinión al respecto, tal como lo establece el artículo 90 del ordenamiento legal citado; haciendo de su conocimiento que quedan a su disposición copias de la solicitud y del presente acuerdo, por cinco días consecutivos en los estrados de ésta Dirección, la cual tiene sus Oficinas en Manuel Gutiérrez Nájera e Ignacio Romero altos Colonia Valle Verde, ciudad.

- - -Apercibiéndose al solicitante que en caso de no cumplir con el anterior requerimiento en un término no mayor de cinco días a partir de su notificación se desechará de plano su

solicitud de cambio de horario en la ruta antes señalada.-

- - -Notifíquese - -

- - -Así lo acordó y firma el C. Lic. Marco Antonio Yanahara Mora, director de transporte en el Estado.

1549-14

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMOHONEDA.

- - -JUICIO HIPOTECARIO, Exp. 2546-81 promovió JOSE BERNAL MONTERO en contra de JOSE JESUS ELIZONDO GASTELUM y CONSUELO SORIA LARREA DE ELIZONDO, señalándose DIEZ HORAS DEL TREINTA UNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, para que tenga lugar en el local de este Juzgado remate en Primera Almoneda siguiente Bien:

Lote de Terreno urbano y la casa en él construida con Superficie de 603.00 Mts. con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 26:81 Mts. con calle Nuevo León, al Sur: 21:82 Mts. con propiedad de la declarante y en 5:00 Mts. con propiedad también del declarante al Este: 28:80 Mts. con terreno propiedad del declarante, Oeste: 20.90 Mts. con calle Matamoros.

- - -Sirviendo base remate, la cantidad de \$3'500,000.00 M.N. precio del avalúo pericial y postura legal cubra dos terceras partes, hágase publicaciones, convocando postores y acreedores.

Hermosillo, Sonora, a 29 de Junio de 1982.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

C. ROBERTO FLORES ROMERO.

1550-14-15-16

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CABORCA, SONORA.

EDICTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL 507-81 Multibanco Comermex, S.A. contra Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera "Pescadores Independientes", S.C.L., convócase remate Primera Almoneda, a postores y acreedores, ONCE HORAS, CATORCE SEPTIEMBRE PROXIMO, siguientes Bienes:

Lote 1, 2 y 3 Manzana 52, región segunda en Puerto Peñasco, Sonora, Superficie total 1,555.75 M2. colindan Norte Calle Quintana Roo; Sur Solar 4; Este Avenida Durango y Oeste Solares 16 y 17; baldíos. \$155,575.00

Solares 4, 5 y 6 Manzana 52 región segunda en Puerto Peñasco, Sonora, Superficie, total 1,190.25 M2. colindan Norte Solar 3; Sur Solar 7; Este Avenida Durango y Oeste Solares 13 14 y 15; baldíos. \$119,025.00

Solares 7, 8 y 9 Manzana 52 región Segunda en Puerto Peñasco, Sonora, Superficie Total 1,555.75 M2. colinda Norte Solar 6; Sur Calle Primo de Verdad; Este Avenida Durango y Oeste Solares 10 y 11; baldíos. 115,575.00

Solares 10, 11 y 12 Manzana 52 región segunda en Puerto Peñasco, Sonora, Superficie total 1,555.75 M2. colindan Norte Solar 13; Sur Calle Primo de Verdad; Este Solares 7 y 9 y Oeste Avenida Chihuahua; baldíos. \$155,575.00

Solares 13, 14 y 15 Manzana 52 región segunda en Puerto Peñasco, Sonora, superficie total 1,190.25 M2. colindan Norte Solar 16; Sur Solar 12; Este Solares 4, 5 y 6 y Oeste Avenida Chihuahua; baldíos.----- \$119,025.00

Solares 16, 17 y 18 Manzana 52 región segunda en Puerto Peñasco, Sonora, Superficie total 1,155.75 M2. colindan Norte Calle Quintana Roo; Sur Solar 15; Este Solares 1 y 3 y Oeste Avenida Chihuahua; baldíos.-----

\$155,575.00

Solares 1, 2 y 3 Manzana 53 región segunda en Puerto Peñasco, Sonora, Superficie total 1,155.75 M2. colindan Norte Calle Primo de Verdad; Sur Solar 4; Este Avenida Durango y Oeste Solares 16 y 17; baldíos. \$115,575.00

Solar 4 Manzana 53 región segunda en Puerto Peñasco, Sonora, Superficie 396.75 M2. colinda Norte Solar 3; Sur Solar 5; Este, Avenida Durango y Oeste Solar 15; baldío. \$39,675.00

Solares 16, 17 y 18 Manzana 53 región segunda en Puerto Peñasco, Sonora, Superficie total 1,155.75 M2. colindan Norte Calle Primo de Verdad; Sur Solar 15; Este Solar 1 y 3 y Oeste Avenida Chihuahua; baldíos.---- \$115,575.00

Fracción Lote s-n Manzana 10 región Primera en Puerto Peñasco, Sonora, Superficie 91.80 M2. colinda Norte Sociedad Cooperativa "Punta Peñasco"; Sur Ramón Bustamante G.; Este mismo colindante y Oeste Avenida 20 de Noviembre con mejores y construcciones.--- \$1,064,880.00

Precio Base Remate: Anteriores precios.---

Postura Legal: Cubra dos terceras partes anteriores precios.---

Caborca, Sonora, Agosto 2, 1982.

SECRETARIO 1o. ACUERDOS.

C. GABRIEL RUIZ VEGA.

1551--14--15--16

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAVOJOA, SONORA.
EDICTO

---Se radicó Juicio DIVORCIO NECESARIO, expediente No. 225-81, promovido por MARIA ELENA ESQUER COTA DE GUIRADO en contra del C. JOSE LUIS GUIRADO GAYTAN. Emplácese demandado, se presente a juicio dentro del término de 30 días a partir de la fecha de la última publicación, así mismo para que en él mismo término señale domicilio ésta ciudad dónde recibir notificaciones, apercibido éste Juzgado, quedando copias simples traslado en ésta Secretaría a su disposición.

C. SECRETARIO CIVIL

LIC. JULIETA LOPEZ ALMARAZ.

1552--14--15--16

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
HUATABAMPO, SONORA.

E D I C T O

Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A Bienes de MARIA GUTIERREZ CAZAREZ, promovido por RIGOBERTO GUTIERREZ CORBALA, Expediente No. 281-82, convócase a personas créanse con derecho a Herencia, acreedores y demás interesados a presentarse a deducir derechos en la Junta de Herederos, que tendrá verificativo en este Juzgado a las 12:00 Horas, del día 2 DE SEPTIEMBRE DE 1982.

Huatabampo, Son., a 2 de Agosto de 1982.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

GABRIEL CARSOLIO QUINTANA.

1553--14--17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.
URES, SONORA.

E D I C T O

-- Radicóse este Juzgado Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes de la Señora ESPERANZA TELLEZ ARAIZA, Expediente número 67-82, promovido por FRANCISCO FAUSTO CORRALES TELLEZ, Junta de Herederos celebrarse este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, se convoca presuntos Herederos y Acreedores se presenten a deducir derecho.

Ures, Sonora, a 4 de Agosto de 1982.

LA SECRETARIA DE ACUERDO.

LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA.

1554--14--17

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

E D I C T O

Expediente 1745-82, Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO Bienes JESUS LUGO ROSAS, denunciado ROSARIO LUGO CORTEZ DE CRUZ. Junta Herederos verificarse local este Juzgado DIEZ HORAS DIA PRIMERO SEPTIEMBRE 1982. Convóquense quienes crean derecho Herencia presentarse deducirla.

Cd. Obregón, Son., Agosto 4 de 1982.

EL SECRETARIO PRIMERO

JUAN ANASTACIO GONZALEZ.

1555--14--17

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

Radicóse éste Juzgado bajo Expediente 1391-82 Juicio DECLARATIVO DE PROPIEDAD promovido por GUADALUPE ZUBIRAN DE ENCINAS objeto declarar prescrito a su favor siguiente Bien:

Lote No. 66 Manzana No. 105 Cuartel IX Superficie 225.00 Metros Cuadrados de ésta Ciudad, siguientes medidas y colindancias: Norte 10.00 Metros Lote 45 propiedad Juan Andrade; Sur igual medida Avenida Luis Orcí; Este 22.50 Metros Lote 67 propiedad Dolores Arvizu de Yépez; Oeste igual medida calle General Piña.

Recepción Información Testimonial DIEZ HORAS, SEIS DE OCTUBRE AÑO EN CURSO. Hacése conocimiento interesados considerense con derecho deducirlo.

Hermosillo, Sonora, Agosto 7 de 1982.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. FRANCISCO JAVIER GAONA LACARRA.

1556--14--17--20

JUZGADO MIX TO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.

E D I C T O

JOAQUIN JAUREGUI DUARTE, promovió este Juzgado Juicio JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), fin declare su favor predio denominado "NAZARENO" ubicado Municipio Puerto Peñasco, Sonora; Superficie 269--00-00 Hectáreas, siguientes medidas y colindancias: Norte 2,627.25 metros con propiedad Hermanos Pesqueira y Antonio Félix, Sur, 2,000.00 Metros Terrenos Nacionales, Este 1,300.00 Metros Terrenos Nacionales; Oeste 1,000.00 Metros Río Batamote.

Juez señaló las DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar Prueba Testimonial este Juzgado.

LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA

T.A.-Ildefonso Ramo Mtz.

T.A.-Firma Ilegible.
PUERTO PEÑASCO, SON.

10 DE AGOSTO 1982.

1557--14--17--20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C., SON. MEX.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil ésta Ciudad, REFUGIO HERRERA LOZANO, promovió JURISDICCION VOLUNTARIA Información Ad-Perpetuam, a fin de que se le declare por Sentencia Judicial que se encuentra en posesión de Lote Núm. 7 y 9 de la Manzana 61 del Fondo Legal de ésta Cd. Sup. total de 1800 M2. cuyas medidas y Col. sig: Lote 7 colinda Norte 20 M. Ave. Juárez; Sur 20 M. Callejón Juárez; Este 45 M. Lote 6 propiedad de Sara Arguelles de Merino; Oeste 45 M. Lote 9 medidas y col. sig; Norte 20 M. Ave. Juárez; Sur 20 M. Callejón Juárez, Este, 45 M.

Lote 11 propiedad de Olga Vechuco de Famaña, Oeste 45 M. Lote 7.

- - -Convóquese interesados deducir derecho términos C. Juez señaló nuevamente las DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga lugar en el local de éste H. Juzgado recepción Información Testimonial Exp. 324-81.

San Luis, R.C., Son., Jul. 15-1982.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

C. MARIA VALDEZ SALAZAR.

1559--14--17--20

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

E D I C T O

- - -Juicio DECLARATIVO DE PROPIEDAD, Expediente No. 1845-82 promovido por CORNELIA ROGELIA CHINCHILLAS VDA. DE ANZALDO, acreditar Prescripción Positiva sobre siguiente Inmueble: Lote ubicado en la Cuarta calle de la Avenida Emiliano Zapata con superficie de 639.66 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 15.23 Metros con propiedad de Dolores Quiñones Vda. de Munguía, al Sur, en 15.23 Metros con Calle Emiliano Zapata, al Oriente en 42 Metros con propiedad de Martín Caro, al Oeste en 42 Metros con propiedad de Felipe Cabrera Arce, Audiencia Testimonial verificarse local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, cítese interesados comparezcan a este Tribunal hacer valer sus derechos.

Cd. Obregón, Sonora, 9 de Agosto de 1982.

JUAN ANASTACIO GONZALEZ

C. SECRETARIO PRIMERO
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL

1560--14--17--20

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

Radicóse este Tribunal Juicio DECLARATIVO DE PROPIEDAD, promovido EFRAIN ROSAS CASTRO, Expediente Número 230-82 acreditar posesión fracción Oriente Lote Seis Manzana Setenta de Esperanza, Sonora, superficie doscientos cincuenta y seis metros cuadrados. Audiencia Testimonial verificarse lugar este Juzgado DIEZ HORAS DIA NUEVE SEPTIEMBRE PROXIMO. Cítense interesados comparezcan hacer valer derechos.

Ciudad Obregón, Sonora, Junio 7 de 1982.

C. SECRETARIO PRIMERO DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

P.D. ROBERTO ZAMORA LOPEZ.

1561--14--17--20

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

- - -FELICIANO GUADALUPE VALENZUELA CINCO, presentóse este Juzgado ofreciendo Testimonial AD PERPETUAM Exp. 788-82, objeto justificar posesión adquisitiva respecto terreno rústico ubicado Predio "Los Pilares", Comisaría San Ignacio Cohuirimpo, Mpio. Navojoa, Sonora, Superficie 5-60-00 Hectáreas, siguiente localización:

LADOS: DISTANCIAS: RUMBOS: COLINDANCIAS:

0-1.-365.00 Metros N 0o45'W. Simón Cota e Ignacio Cota.

1-2.-180.00 Metros S70o32'E. Cipriano Gastélum.

2-3.-305.00 Metros N-S Al Rancho Sivilral-Callejón a San Ignacio.

3-0.- 165.00 Metros E-W. Cipriano Gastélum.

- - -Información mandose recibir citación colindantes, Registrador Público Propiedad, Delegado Asuntos Agrarios, Presidente Muni-

cipal, DIEZ HORAS DIECISIETE SEPTIEMBRE PROXIMO.

T. DE A.-Bertha A. de Acosta.

T. DE A.-Ma. del Refugio Valdez.

1562--14--17--20

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

- - -ALEJANDRO Y RAFAEL ESQUER MENDIVIL, presentáronse este Juzgado Información AD PERPETUAM, Exp. 731-82, objeto justificar posesión adquisitiva respecto terreno rústico propio agricultura, ubicado La Mezcalera, Comisaría Camoa, Mpio. Navojoa, Sonora, Superficie 9-50-00 Hectáreas, siguiente localización:

LADOS, DISTANCIAS, RUMBOS, COLINDANCIAS.

0-1.- 169.00 Metros N 19o50'W José Ibarra.

1-2.- 24.00 Metros, N 74o45'E Manuel Ibarra.

2-3.- 92.00 Metros, N 79o30'E Manuel Ibarra.

3-4.- 220.00 Metros, N 73o40'E Guadalupe Mendoza.

4-5.- 68.00 Metros N 7o45'E Guadalupe Mendoza.

5-6.- 190.00 Metros N 67o30'E Ricardo Domínguez.

6-7.- 133.00 Metros S 5o45'W Callejón.

7-8.- 50.00 Metros S 12o15'E Callejón.

8-9.- 75.00 Metros S 7o40'E Callejón.

9-10.- 500.50 Metros S 74o00'W Canal Santa Rosa.

- - -Información mandose recibir citación colindantes, Registrador Público Propiedad, Delegado Asuntos agrarios, DIEZ HORAS VEINTISIETE SEPTIEMBRE PROXIMO.

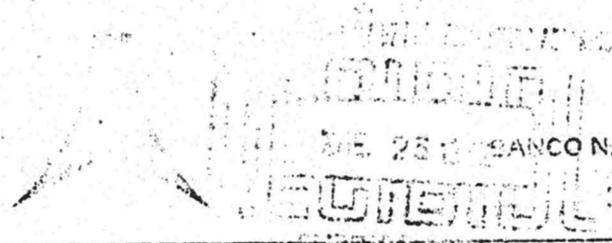
T. DE A.-Bertha A. de Acosta.

T. DE A.- Ma. del Refugio Valdez V.

1558--14--17--20

44102

EXP. 6110



BANOBRAS

ME 251 BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S. A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
SUBDIRECCION DE EXPROPIACIONES

AREA: 301000

Handwritten signature and date: 27-1-82

México, D. F., 22 de enero de 1982.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
Dirección General de Procedimientos Agrarios
Subdirección de Planeación y
Ordenamiento Territorial
Fray Servando Teresa de Mier No. 42 - 6o. piso
México, D.F.

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., a pedimento del Fideicomiso Comisión Promotora CONA-SUP0, para el Mejoramiento Social, con fundamento en lo establecido por la Fracción V, del Artículo 112, de la Ley Federal de Reforma Agraria, solicita se tramite la expropiación de una superficie de 70,786.75 m2. de terrenos del Ejido Los Hoyos, Municipio de Cumpas, Estado de Sonora, para que dicho Fideicomiso construya una planta de alimentos balanceados para ganado bovino.

El Fideicomiso determinó establecer la planta de alimentos balanceados en la zona indicada, debido a que los pobladores de la misma necesitan a precio económico los productos de la fábrica.

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 343 de la Ley de Reforma Agraria, manifestamos:

1.- El bien concreto que se propone como objeto de la expropiación, es la superficie de 70,786.75 m2. de terrenos del Ejido Los Hoyos, Municipio de Cumpas, del Estado de Sonora, con las colindancias y medidas que señala el plano de levantamiento topográfico que se acompaña.

2.- Los terrenos a expropiar se van a destinar a construir en ellos una planta de alimentos balanceados para ganado bovino, que será de beneficio para la zona.

3.- La causa de utilidad pública, se encuentra en lo establecido por la Fracción V, del Artículo 112, de la

Handwritten signature

INSURGENTES NORTE 423 MEXICO 3, D. F.

###...2



BANOBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S. A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

HOJA No. 2

Ley Federal de Reforma Agraria, ya que al establecerse una fábrica de alimentos balanceados en esa zona generará beneficios para la misma.

4.- La indemnización que se propone será la partida de dinero que fije la Dirección del Catastro de la Propiedad Federal, para lo cual solicitamos a esa Secretaría pida en el momento oportuno el avalúo respectivo.

Por lo anteriormente expuesto, pedimos:

PRIMERO.- Tener por presentado al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., solicitando a nombre del Fideicomiso Comisión Promotora CONASUPO, para el Mejoramiento Social, la expropiación de la superficie de 70,786.75 m2. de terreno del Ejido Los Hoyos, Municipio de Cumpas, Estado de Sonora.

SEGUNDO.- Integrar el expediente de expropiación respectivo, y conforme a lo establecido por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ordenar se hagan las publicaciones necesarias en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de Sonora.

TERCERO.- Terminados los trámites y decretada la expropiación, entregar al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., la posesión de los terrenos expropiados, autorizándonos a transmitirlos al Fideicomiso Comisión Promotora CONASUPO, para el Mejoramiento Social.

A t e n t a m e n t e

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS, S. A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

DELEGADOS FIDUCIARIOS

LIC. CARLOS HERNANDEZ
SANCHEZ MEJORADA

LIC. RENATO HARO GONZALEZ

ANEXO.- Plano que se indica
C.c.p. Fideicomiso Comisión Promotora CONASUPO, para el Me-
INSURGENTES NORTE 423 MEXICO 3, D. F.
joramiento Social. Calle de Niños Héroes No. 37,
Col. de los Doctores. México, D.F.

RHG*tjgl.

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

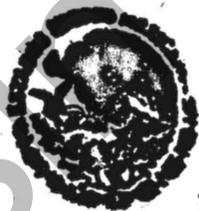
La SUB-DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en Oficio No. 482110 de fecha 30 de Junio de 1982, Expediente No. 139122, me ha Autorizado para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, proceda a efectuar el Deslinde y Medición de los Terrenos de Presunta Propiedad Nacional que forman el POLIGONO denominado "BACADEHUACHI", con superficie aproximada de 4,200-00-00 Has., ubicado en el municipio de BACADEHUACHI, ESTADO DE SONORA, y con las colindancias siguientes:

- AL NORTE: Predio "Santa Clara", del C. Juan Raygosa Ramirez.
- AL SUR: Predio "El Nema", de la C. Emilia Coronado Ochoa.
- AL ORIENTE: Predio "La Cebadilla", del C. Braulio Angriano P.
Predio "La Ranchería", del C. Juan Amavisca Rojas.
- AL PONIENTE: Predio "Pale Marcado", del C. Edmundo Trahin.
Predio "Santo Domingo", de la C. Altagracia Ramos Vda. de Coronado.
Predio "El Carrizo", del C. Enrique Coronado Ramos.

Por lo que en cumplimiento de los Artículos del 55 al 60 inclusive de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este Aviso, - en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, en el BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de BACADEHUACHI, ESTADO DE SONORA, y en los Parajes Públicos mas notables de la Región para conocimiento de todas las Personas que se crean con derecho de Propiedad ó Posesión dentro de los límites descritos ó sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días contados a partir de la Publicación de este Aviso, - concurran ante el Suscrito con domicilio en la calle Zaragoza No.17 y Esquina con la calle Morelos, en la ciudad de Moctezuma, Sonora, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planes de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado ó que habiendo sido citadas a presenciar el Deslinde, no concurran al mismo, se tendrá por conforme con los resultados.

Moctezuma, Sonora, a 5 de Julio de 1982.



A T E N T A M E N T E
SUPRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL JEFE DE LA COMISION DESLINDADORA DE
TERRENOS NACIONALES EN MOCTEZUMA, SON.
JOSÉ LUIS CAMPANER GUERRERO.
(CANT-550924)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
 DIRECCION GENERAL DE TERRENOS NACIONALES
 AVISOS DE DESLINDE EN EL ED. DE SONORA
 PARA ESTUDIOS Y TRAMITACION

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

La SUB'DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en Oficio No. 481625 de fecha 2 de Junio de 1982, Expediente No. 126466, me ha Autorizado para que de conformidad -- con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, proceda a efectuar el Deslinde y Medición del Terreno de Presunta Propiedad Nacional denominado -- "LA CHANZA", ocupado por el C. FRANCISCO VASQUEZ SOL, ubicado en -- el Municipio de BAVIACORA, ESTADO DE SONORA, con superficie aproxi-- mada de 1,000-00-00 Has., y las colindancias siguientes:

- AL NORTE: T. Nal. ocupado por el C. José Vásquez.
- AL SUR: T. Nal. ocupado por Silverio y Manuel Vásquez.
- AL ORIENTE: Predio "La Amargoza", ocupado por Alberto Vásquez.
- AL PONIENTE: Predio "Las Cabezas", ocupado por Adolfo Navarro.

Por lo que en cumplimiento de los Artículos del 55 al 60 inclusive de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este Aviso, en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, en el BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL" por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de BAVIACORA, -- ESTADO DE SONORA, y en los Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las Personas que se crean con Derecho de Propiedad o Posesión dentro de los límites descritos o -- sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días contados a partir de la Publicación de este Aviso, ocurran ante el Suscrito con Domicilio en la Calle Zaragoza No. 17, esquina con la Calle Morelos de la Ciudad de Moctezuma, Sonora, a acreditar sus Derechos, exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devuelto los originales.

A las Personas interesadas que no presenten sus Documentos dentro del plazo señalado, ó que habiendo sido citadas a presenciar -- el Deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Moctezuma, Son., a 5 de Julio de 1982.



SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
 DIRECCION GENERAL DE TERRENOS NACIONALES
 COMISION DESLINDADORA EN EL EDO. DE SONORA
 PARA ESTUDIAR Y TRAMITAR

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
 EL JEFE DE LA COMISION DESLINDADORA DE
 TERRENOS NACIONALES EN MOCTEZUMA, SON.

C. ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.
 (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La SUB'DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, con Oficio No. 482108 de fecha 30 de Junio de 1982, Expediente No. 139123, me ha Autorizado para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, proceda a efectuar el Deslinde y Medición de los Terrenos de Presunta Propiedad Nacional que forman el POLIGONO denominado "DEMASIAS DEL PEÑASCO", con superficie aproximada de 5,800-00-00 Has., y con las siguientes colindancias:

- AL NORTE:** T.N. "Las Padercitas", ocupado por el C. Santos Auilar-Herrera.
- AL SUR:** Predio "Tehuibabi", ocupado por los C.C. Jesús e Ignacio Monge. y Cabida Legal "El Peñasco", ocupado por la C. Lourdes Bustamante de Navarro.
- AL ORIENTE:** Terrenos del "Ejido de San Clemente de Térapa".
- AL PONIENTE:** Prop. Part. "La Huerta, Fracción Norte", del C. Carlos H. Robles Loustaunau y la "Huerta, Fracción Central", de la C. Martha Espinoza de Robles.

Por lo que en cumplimiento de los Artículos del 55 al 60 inclusive de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este Aviso, en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, en el BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de MOCTEZUMA, ESTADO DE SONORA, y en los Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las Personas que se crean con derecho de Propiedad ó Posesión dentro de los límites descritos ó sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante el Suscrito en la calle Zaragoza No. 17, esquina con la calle Morelos de la ciudad de Moctezuma, Sonora, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que les serán devueltos los originales.

A las Personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, ó que habiendo sido citadas a presenciar el Deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Moctezuma, Sonora, a 5 de Julio de 1982.

A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I O N
EL JEFE DE LA COMISION DESLINDADORA DE
TERRENOS NACIONALES EN MOCTEZUMA, SON.

C. ING. JOSE LUIS CAMPANER GUERRERO.
(CAGL-550924)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
 DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS
 COMISIÓN DESLINDADORA DE TERRENOS NACIONALES
 PARA ESTUDIAR Y DESLINDAR

SUMARIO

EDICTO en Juicio Intestamentario Bienes de Esperanza Tellez Araiza.	20
EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Jesús Lugo Rosas.	20
EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Guadalupe Zubirán de Encinas.	20
EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Joaquín Jauregui Duarte.	21
EDICTO en Juicio Información Ad-Perpetuam promovió Refugio Herrera Lozano.	21
EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Cornela Rogelia Chinchillas Vda. de Anzaldo.	21
EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Efraim Rosas Castro.	22
EDICTO en Juicio Testimonial Ad-Perpetuam promovió Feliciano Guadalupe Valenzuela Cinco.	22

EDICTO en Juicio Información Ad-Perpetuam promovió Alejandro y Rafael Esquer Mendivil. 22

GOBIERNO FEDERAL

SOLICITUD de Expropiación al Ejido "Los Hoyos", Municipio de Cumpas, Sonora, promovida por Banco Nacional de obras y Servicios Públicos, S.A.	23
AVISO de Deslinde presunto terreno Nacional denominado "Bacadehuachi", Municipio de Bacadehuachi, Sonora.	25
AVISO de deslinde presunto terreno nacional denominado "La Chanza", Municipio de Baviácora, Sonora.	26
AVISO de deslinde presunto terreno nacional denominado "Demasias del Peñasco", Municipio de Moctezuma, Sonora.	27

Publicación electrónica
Sin validez